



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 NOV 2010

Res. H. N° 1724-10

Expte. N° 4.985/10

VISTO:

El pedido formulado por representantes de la Cátedra "Didáctica de la Historia y Práctica Docente" de la Licenciatura de Historia, solicitando ayuda económica para la realización de Prácticas Profesionales, en diferentes Instituciones Educativas; y

CONSIDERANDO:

Que está previsto asignar fondos destinados a los alumnos para posibilitar su participación, asistencia y/u organización de eventos que les permita fortalecer su formación académica;

Que las solicitantes justifican su pedido en la necesidad de los estudiantes practicantes de cubrir gastos diversos, como ser de pasajes, fotocopias y materiales diversos para elaborar los recursos didácticos, entre otros;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar en este caso la suma de \$ 1.330,00 por todo concepto con imputación al Fondo de Apoyo a Tesistas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del 19/10/10)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de \$1.330,00 (PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA) a un grupo de 19 (Diecinueve) Alumnos, de la Cátedra de "Didáctica de la Historia y Práctica Docente", con motivo de la realización en distintas Instituciones Educativas, prácticas docentes solicitadas en el exordio.

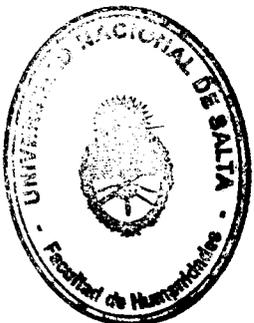
ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. Paula Karina CARRIZO ORELLANA, responsable de la rendición en tiempo y forma de los fondos otorgados, de acuerdo a los requisitos y plazos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER la devolución de la suma de \$ 70,00 (PESOS SETETA) por cada estudiante que no efectúe la práctica correspondiente.-

ARTICULO 4°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2010 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Alumnos" (de la Escuela de Historia), rubro "Fondo de Apoyo a Tesistas y Trabajos Finales".-

ARTICULO 5°.- COMUNÍQUESE a la Docente responsable, Escuela de Historia, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

mcs/ft



Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

ES. ELOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.